



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: viernes, 16 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE LA TOBA. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

954

Publicadas las Bases del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición libre para cubrir una plaza de "Operario de Servicios Múltiples", vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 22 de fecha 31 de enero de 2018;

Por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para cubrir una plaza de "Operario de Servicios Múltiples", vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, mediante proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición libre, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos:

- Plaza de "Operario de Servicios Múltiples":

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre D.N.I.

* Alejandro Herranz Castro 0723.....



* José Luis Alcorlo Masa 0308.....

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre D.N.I.

* Hipólito Lomas del Moral 0897.....

Por las causas siguientes: no reunir el requisito indicado en la base CUARTO de la convocatoria, al no haber presentado copia del carnet de conducir B1.

SEGUNDO. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Disponer publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Toba.

CUARTO: Realizar la devolución de la Tasa por derechos de examen a las personas excluidas que lo soliciten por escrito a través de envío por correo ordinario (Plaza de la Concordia 1 19243 - La Toba- Guadalajara), fax (949892515) o correo electrónico (info@latoba-guadalajara.es).

QUINTO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En La Toba, a 7 de marzo de 2018. El Alcalde, Fdo. Julián Atienza garcía.